

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6450 BARCELONA

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el n.º 980/2010-C, se ha declarado mediante auto de fecha 2 de febrero de 2011 el concurso de Automoviles Vila S.A. con domicilio en Sabadell, rambla Ibérica, n.º 32-34, con CIF a08409468, solicitando la representación de la concursada, de inicio, su liquidación. Se ha designado como Administrador concursal a doña Sonia Isern Callejas (Abogado), con domicilio en C/ Valencia, 231, 5.º, 4.ª, 08007 Barcelona (sonia.isern@sabini.es). Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art.85 de la Ley Concursal. la lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, planta 12, de Barcelona y también del Juzgado decano de los de Sabadell.

Barcelona, 4 de febrero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110010630-1